Certificado: 00000039 - 11-mar-2024

ACTA DE ESTUDIO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

PROCESO CONTRACTUAL: IFI-CPS-040-2024

OBJETO CONTRACTUAL: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR APOYO JURÍDICO A LA SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y JURÍDICA DE IFINORTE, CON RELACIÓN A LOS PROCESOS EJECUTIVOS QUE ADELANTA LA ENTIDAD, TENDIENTES A LA RECUPERACIÓN DE CARTERA.

De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, El Instituto Financiero para el Desarrollo de Norte de Santander -IFINORTE- podrá contratar directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad y experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate, sin que sea necesario que se haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el Ordenador del Gasto deberá dejar constancia escrita.
Para efectos de llevar a cabo la contratación directa, una vez elaborados los estudios previos, se analiza la hoja de vida única del contratista junto con las certificaciones de estudios y de experiencia aportados con la misma:

NOMBRE: CARLOS HUMBERTO SANCHEZ DAZA

IDENTIFICACIÓN: C.C. N° 1,090,416,943

Autorizado

ESTUDIOS REALIZADOS: PROFESIONAL EN DERECHO ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO

PROFESIÓN, OFICIO O ACTIVIDAD: ABOGADO ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO

EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL OBJETO A CONTRATARSE: UN (1) AÑO

MESES DE EXPERIENCIA: 12

REQUISITOS: Este proceso se adelanta con base en el siguiente perfil:

CAPACIDAD JURÍDICA: Ser persona natural, con facultad para obligarse por sí misma, sin el consentimiento u autorización de otra, no hallarse incurso en causales de inhabilidad, ni incompatibilidad constitucional, ni de ley para contratar.

IDONEIDAD: UN (1) AÑO

EXPERIENCIA: UN (1) AÑO

VERIFICACIÓN: El Gerente General del INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE NORTE DE SANTANDER - IFINORTE, hace constar que verificados los documentos allegados por **CARLOS HUMBERTO SANCHEZ DAZA**, mayor de edad, identificado(a) con C. C. N° 1,090,416,943, CUMPLE con el perfil, la idoneidad y experiencia requerida, por tanto se puede suscribir directamente el contrato.
En San José de Cúcuta, a los 11-mar-2024

LUIS ARMULFO SANCHEZ DUEÑAS
GERENTE GENERAL
GERENCIA